

**LISTADO PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2028**

De conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 069 de fecha 30 de diciembre de 2023, respectivamente, se estableció que, dentro de las etapas del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal, se emitiría una lista preliminar de admitidos y no admitidos.

El cronograma de la mencionada convocatoria, estableció que dicha publicación se haría una vez realizado el estudio de requisitos habilitantes, valoración de las hojas de vida para determinar los aspirantes que serían admitidos y no admitidos.

Durante el término de inscripciones establecido en la convocatoria, se radicaron un total de trece (13) hojas de vida que han sido previamente verificadas respecto de los requisitos habilitantes establecidos en la Resolución N° 069 de fecha 30 de diciembre de 2023, respectivamente, como norma reguladora del concurso.

En cumplimiento de lo expuesto, se procede a emitir la correspondiente lista preliminar de los aspirantes admitidos, la cual deberá publicarse el día de hoy 30 de enero de 2024, así:

CODIGO INSCRIPCIÓN	ADMITIDO / NO ADMITIDO	CAUSAL
UA392-081071	ADMITIDO	
UA393-010892	ADMITIDO	
UA394-180400	ADMITIDO	
UA395-020195	ADMITIDO	
UA396-190597	ADMITIDO	
UA397-130598	ADMITIDO	
UA398-220788	ADMITIDO	
UA399-301299	ADMITIDO	
UA400-020971	ADMITIDO	
UA401-301089	ADMITIDO	
UA402-280466	ADMITIDO	
UA403-151289	ADMITIDO	
UA404-090491	NO ADMITIDO	Radicación extemporánea (23/01/2024 10: 57 PM)

Contra la presente decisión no proceden recursos. Los aspirantes no admitidos podrán presentar reclamación por su inadmisión en el concurso en los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria los cuales son preclusivos. La respuesta a las reclamaciones se enviará al correo electrónico registrado por cada aspirante.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma, la presentación de reclamaciones por inadmisión en el concurso deberán radicarse por escrito respecto de la lista de no admitidos únicamente en el Portal de la Universidad del Atlántico <https://www.uniatlantico.edu.co> en el link <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/>; y correo electrónico [concursosdeseleccion@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:concursosdeseleccion@mail.uniatlantico.edu.co)

Publíquese en el Portal de la Universidad del Atlántico <https://www.uniatlantico.edu.co> en el link <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-para-eleccion-de-controlador/>, Cartelera del Concejo Municipal y/o en la página web del municipio y de la Personería Municipal.

Dada a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.



**MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE**  
Jefe del Dpto. de Extensión y Proyección Social